

Papel de la actividad física y el deporte en la formación de los profesionales en Cuba

Celso Enrique Gómez Chacón*
Cuba

Desde el triunfo de la Revolución Cubana en enero de 1959, el Estado se propuso transformar el sistema nacional de educación en una vía fundamental para garantizar la formación integral de las nuevas generaciones que construirían el futuro de la nueva nación. La enseñanza superior adquirió nuevos compromisos con la sociedad y le correspondió garantizar la formación integral de los futuros profesionales de manera que pudieran no solamente interpretar las complejas situaciones del mundo, sino además transformarlo y, a partir de ello, proponer nuevas alternativas de desarrollo social.

La educación universitaria, como tercer nivel de enseñanza en Cuba, tiene entre sus funciones principales la formación profesional y ciudadana de egresados que posean un conjunto de

* Licenciado en Cultura Física, Magíster en Didáctica de la Educación Física Contemporánea. Profesor auxiliar adjunto de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y Deportes Comandante Manuel Fajardo, en La Habana, Cuba. Asesor técnico docente de la Dirección de Extensión Universitaria del Ministerio de Educación Superior (MES) de Cuba. Es miembro de la Subcomisión de Educación Superior de la Comisión Nacional de Educación Física del INDER y de la Subcomisión de Planes y Programas de Educación Física del Ministerio de Educación. Preside la Comisión Nacional de la Disciplina Educación Física del Ministerio de Educación Superior. Es miembro del Consejo Nacional de Extensión Universitaria y Secretario del Consejo Nacional del Deporte Universitario.

actitudes, valores y habilidades socioprofesionales que se correspondan con las exigencias del mundo actual, y que estén dispuestos a contribuir responsablemente con el desarrollo social sostenible de su país.

Este propósito se logra mediante el proceso de formación integral de los estudiantes universitarios y para ello se trabaja, de manera intencionada, en todos los componentes de la personalidad que favorezca la formación de ciudadanos plenos. Uno de los componentes de la personalidad que requiere de un tratamiento armónico es el referido al desarrollo físico.

Entre las características que deben tener los egresados del nivel superior se encuentran la adecuada conceptualización de sus realidades y su compromiso con la sociedad, expresados no solamente en la eficiente práctica profesional y en la aplicación de recursos científico-técnicos, sino también por su conducta social y su proyección política acordes con las necesidades del país. Este profesional debe ser también un individuo con una preparación física óptima, con un adecuado equilibrio psíquico-espiritual que coadyuve a la formación de una sólida y estable personalidad donde predomine la voluntad, la decisión y la firmeza como rasgos fundamentales. Así, este profesional se encontrará en mejores condiciones tanto física e intelectual como emocional para enfrentarse a la vida social, lo que hará su trabajo más productivo y eficiente.

Partiendo de esto, es un objetivo social desarrollar de forma variada la capacidad de rendimiento de la juventud, fomentar su salud, inspirar y capacitar a los jóvenes para la práctica regular y sistemática de las actividades físico-deportivas, así como la práctica consciente de un modo de vivir más saludable.

Desde el pasado siglo, el héroe nacional de Cuba, José Martí, señalaba:

En estos tiempos de ansiedad de espíritu, urge fortalecer el cuerpo que ha de mantenerlo. En las ciudades, sobre todo, donde el aire es pesado y miasmático, el trabajo excesivo, el placer violento y las causas de fatiga grandes; se necesita asegurar a los órganos del cuerpo, que todas esas causas empobrecen y lastiman, habitación holgada en un sistema muscular bien desarrollado (Martí, 1969).

Desarrollo

En las *Bases fundamentales de la reforma de la enseñanza superior*, publicada en Cuba en 1962, se establecen los fines de la universidad cubana y, entre las obligaciones que se le imponen, está “Completar la formación cultural, moral, política y corporal de los estudiantes, de modo que constituyan ciudadanos de las más altas calidades dispuestos a servir a la Patria y a la Humanidad con la eficiencia, el desinterés y la abnegación necesarios” (Consejo Superior, 1962).

En el referido documento se establece además el Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación, encargado de orientar, dirigir y poner en práctica las actividades deportivas y de recreación encaminadas al mejoramiento corporal de los alumnos universitarios y se reglamenta la obligatoriedad de asistencia de los alumnos a las actividades propias de este servicio.

Los años de estudio en las instituciones de educación superior son la etapa fundamental en la formación de los recursos humanos a este nivel. Es por ello que, para lograr en esta etapa un futuro profesional con una sólida formación integral, las actividades físicas y deportivas deben jugar el papel que le ha sido asignado en la formación y educación de nuestros estudiantes: elevar al máximo las posibilidades del rendimiento físico de los futuros especialistas, hacerlos más saludables, y lograr un alto desarrollo de sus capacidades motoras y coordinativas, con gran disposición productiva en función del desarrollo de nuestra sociedad.

La finalidad de la educación superior, mencionada en el párrafo anterior, se concreta en el documento *Sistema de objetivos educativos generales a lograr en el egresado de la educación superior en Cuba*, donde se define, con relación al objetivo de la preparación física, lo siguiente: “Que logren un nivel de desarrollo físico que contribuya a la conservación y mejoramiento de su salud, y consoliden hábitos de práctica sistemática de ejercicios físicos que perduren en la vida profesional y en la correcta utilización del tiempo libre” (Ministerio de Educación Superior, 1982).

Para el cumplimiento del objetivo antes señalado, se organiza un sistema de Cultura Física que abarca los siguientes componentes:

- La disciplina Educación Física
- El Deporte para Todos.
- El sistema competitivo universitario.

Los objetivos específicos del sistema de Cultura Física en la educación superior cubana son consolidar y perfeccionar los conocimientos, habilidades, capacidades, valores y actitudes que promuevan un estilo de vida saludable en los estudiantes y en el resto de la comunidad universitaria, y contribuir —mediante la labor extensionista— al desarrollo de esta cultura en la sociedad.

En la educación superior cubana, la formación físico-deportiva de los estudiantes se revela en dos procesos sustantivos importantes que transcurren en la universidad: la formación académica y la extensión universitaria.

Desde el proceso de formación académica se contribuye a elevar el nivel cultural de los estudiantes mediante la incorporación de estos contenidos en el currículo base o en el optativo-electivo, según las características del perfil del profesional.

El desarrollo de la disciplina de Educación Física, en los dos primeros años de estudio de todas las carreras, es vía importante para alcanzar los objetivos de la preparación física y permite a los estudiantes consolidar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos en su tránsito por los doce grados de la enseñanza general y politécnica. Entre sus objetivos está contribuir a la formación de una cultura general en los estudiantes, coadyuvar al desarrollo del movimiento deportivo universitario y al incremento de la competencia para la solución de los problemas profesionales, a la necesaria optimización del tiempo laboral útil del futuro profesional por medio de componentes estructurados en el programa que propicien el posterior desarrollo de las habilidades motoras de carácter profesional, el perfeccionamiento de las capacidades físicas específicas de la profesión, la no aparición o la disminución del estrés laboral, las enfermedades del trabajo y la no ocurrencia de traumas y lesiones en la actividad laboral.

Los estudiantes, al inicio del curso, realizan una prueba diagnóstica (pruebas de eficiencia física y de habilidades motoras) que permite clasificarlos y trabajar con ellos de manera individualizada, y según las posibilidades del centro, seleccionan la actividad física o deporte-asignatura de su preferencia. Aquellos estudiantes que de manera sistemática y controlada practican una actividad físico-deportiva en los centros especializados del INDER pueden, mediante certificación de su profesor del área, acreditar su suficiencia en esta asignatura. De igual manera se procede con los atletas de alto rendimiento en activo que se matriculan en el centro. Los estudiantes en condiciones de discapacidad y que presentan certificados médicos son atendidos por las áreas terapéuticas del centro y, en caso de no haberlas en el mismo, se les ubicará preferiblemente en áreas de ajedrez creadas específicamente para ellos.

Le corresponde a la extensión universitaria, desde los proyectos extensionistas y los socioculturales, desarrollar acciones, actividades y tareas extensionistas que promuevan los contenidos de la cultura física en la comunidad universitaria y se proyecten hacia el territorio donde se asientan los centros de educación superior.

Desde el proceso de extensión universitaria se gestionan actividades extracurriculares como talleres, conferencias, visitas a exposiciones, concursos entre estudiantes, etc., dentro y fuera de las universidades. Muchas de las acciones, actividades y tareas promovidas desde el proceso de extensión pueden formar parte de asignaturas optativas o electivas que complementan la formación integral de nuestros estudiantes.

La extensión universitaria también ejerce influencia en las comunidades, de ahí que nuestras universidades desarrollen proyectos sociocomunitarios y socioculturales en los que las actividades físicas, deportivas y recreativas, unidas al desarrollo del conocimiento, contribuyen –en su realización– al desarrollo local en los territorios donde se realizan.

El Deporte para Todos es practicado por la comunidad universitaria para el disfrute sano del tiempo libre y como parte de la adopción de un estilo de vida saludable, y constituye la práctica fundamental de la actividad físico-deportiva en los CES.

La participación de los estudiantes en las actividades físicas y deportivas es un elemento clave para la formación de estos hábitos, aspectos que redundan positivamente en el trabajo educativo y político-ideológico que se realiza con los estudiantes.

El calendario deportivo universitario transita desde la base hasta la fase nacional con la celebración de las Universidades Nacionales. Las distintas etapas por la que hoy transita el ciclo competitivo son las que se nombran a continuación.

Primera etapa: juegos internos de facultad

Competencias internas de larga duración. Se convocan todos los deportes y actividades físico-recreativas que consideren los organizadores según sus posibilidades, de forma tal que se involucre a la mayor cantidad de estudiantes. Se compite por año, brigada o de la forma en que lo permita las características de cada facultad. El objetivo supremo de estos juegos es la participación masiva de los estudiantes.

144

Segunda etapa: juegos interfacultades

Competencia de cada centro de educación superior en la que se compite por facultades. Siempre que sea posible se convocan todos los deportes que aparecen en el proyecto técnico-organizativo de la Universidad Nacional, con el propósito de integrar los equipos que los representarán en la próxima etapa, además se convocan otros deportes y actividades físico-recreativas que consideren los organizadores.

Tercera etapa: eliminatorias zonales

En las eliminatorias zonales participa el equipo campeón de cada provincia, así como los campeones por categoría de peso, sexo y modalidad de los deportes individuales. Esta fase sirve como reguladora, pues en ella se consigue la clasificación para la etapa nacional, que tiene límites en la cantidad de equipos y atletas.

Cuarta etapa: Universidad Nacional

Se desarrolla con un ciclo bienal y puede tener una o varias sedes. Se podrá realizar de forma concentrada en una misma fecha o celebrar los eventos en fechas diferentes.

En todas las etapas del calendario deportivo participa como promedio el 37 % de la matrícula de curso diurno de toda la educación superior. Las mujeres que participan activamente en las actividades competitivas representan el 41 % del total de participantes.

Referencias bibliográficas

- Martí Pérez, J. (1969). *Ideario Pedagógico*. La Habana, Cuba: Imprenta Nacional.
- Consejo Superior de Universidades. (1962). *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba*. Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Educación Superior de Cuba. (1982). *Sistema de objetivos educativos generales a lograr en el egresado de la educación superior en Cuba*. La Habana, Cuba.